

ACTA No.01

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS,
ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,
PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.**

El día 15 del mes de julio del año 2025, siendo las 2.00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Maripi para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Maripi del departamento de Boyacá, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: “PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD”.
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2.00 pm se da comienzo a la reunión; el señor/señora CIELO LILIANA VILLAMIL ROMERO, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Maripi, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Fanny Yaneth Murcia Vargas	23730490
María del Carmen Rodríguez	1055962389
Concepción Cubillos Cubillos	23730708
Ovidio Antonio Vargas	7308071
Blanca Alix González Monrroy	23730728
Nelfy Yamile Ruiz Ramírez	1055962226
José Over Quiñonez	79249415

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Fanny Yaneth Murcia Vargas	23730490	5
María del Carmen Rodríguez	1055962389	4
Concepción Cubillos Cubillos	23730708	2
Ovidio Antonio Vargas	7308071	5
Blanca Alix González Monrroy	23730728	4
Nelfy Yamile Ruiz Ramírez	1055962226	3
José Over Quiñonez	79249415	4

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Fanny Yaneth Murcia Vargas	Presidente	23730490	Centro	3115144104
José Over Quiñonez	Vicepresidente	79249415	Vereda Palmar	3186717127
María del Carmen Rodríguez	Secretaria	1055962389	Centro	3164687899
Concepción Cubillos Cubillos	Vocal	23730708	Maripi Viejo Contento	3203533512
Ovidio Antonio Vargas	Vocal	7308071	Gaudalito Centro	3123614847
Nelfy Yamile Ruiz Ramírez	Vocal	1055962226	Zulia Maripi	3223575661
Blanca Alix González Monrroy	Vocal	23730728	Maripi Viejo	3123556765

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 3.20 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiéndose a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 15 del mes de julio del año 2025.

Nombres y Apellidos	# Documento	telefono	
Fanny Yareth Morcio V.	93430490	3115144164	Fanny Yareth Morcio.
Jose Ozer Quiroz	19249415	3186717127	- 3202306009.
Maira del Carmen Rodriguez	1055962380	3164684899	
Concepcion Cobillos Cobillos	29730108	3203533512	-311460008
Quidio Antonio Vargas T	4308071	3123614844	- 3202879684.
Neifi Yamile Ruiz Ramirez	1055962226	3223575661	-3112262451
Blanca Lily Gonzalez Monroy	23430428	3123556165	-3214899908